carta de p.º ticolme

Y en el dho concejo fuemos estada una carta de pedro rrigl
me regidor y mesquero desta cabdad en la dha chancilleria
de sus dilezas sobre el pleyto que esta dha cabdad
gana con la villa de hanavilla sobre los terminos
por la qual haze relacion desta cabdad del estado que
esta el dho pleyto y como aun no le an otorgado la
restitucion y ynytregand pero que termina esperan que
se la otorgarian y que le enbiasen a mandar lo que hiziese
segund mas largamente en la dha carta se contiene
sobre lo qual los dhos señores de su nombre de diversos
hablado y platicado acordaron que pues esta cabdad
muy clara ynstancia en este caso y seria ruego de conçiencia
y de servicio de sus dilezas por falta de diligençia
de verse de perder el dho pedro rrigl me regidor se
este en la dha chancilleria y procurare la dha res
titucion y lo que cerca del dho pleyto conviene con
mucha diligençia y ynsistan todavia en que se sienten las
penas en que los de hanavilla han ydo por dever sembrado
en los dhos terminos que esta cabdad posee sobre que es el dho debate

Y otrosy por quanto el dho pedro rrigl me regidor enbio a
dezir que el relator y luys del marmol e sinano estan
muy quexosos porque esta cabdad dize que deve al dho relator
siete mill mrs y al relator seys mill mrs por los
quales hazen sentençia a fran.co sanches procurador y asy
mismo el dho pedro rrigl me regidor a menester para su
gasto y costa dinero por ende los dhos señores man
daron que se enbieyen al dho pedro rrigl me regidor para lo
suso dho diez mill mrs a se le enbie a dezir que primero vea
y sepa de que se le deven y como y averiguado les reparta
entre el y ellos los dhos diez mill mrs y traya relacion
de todo
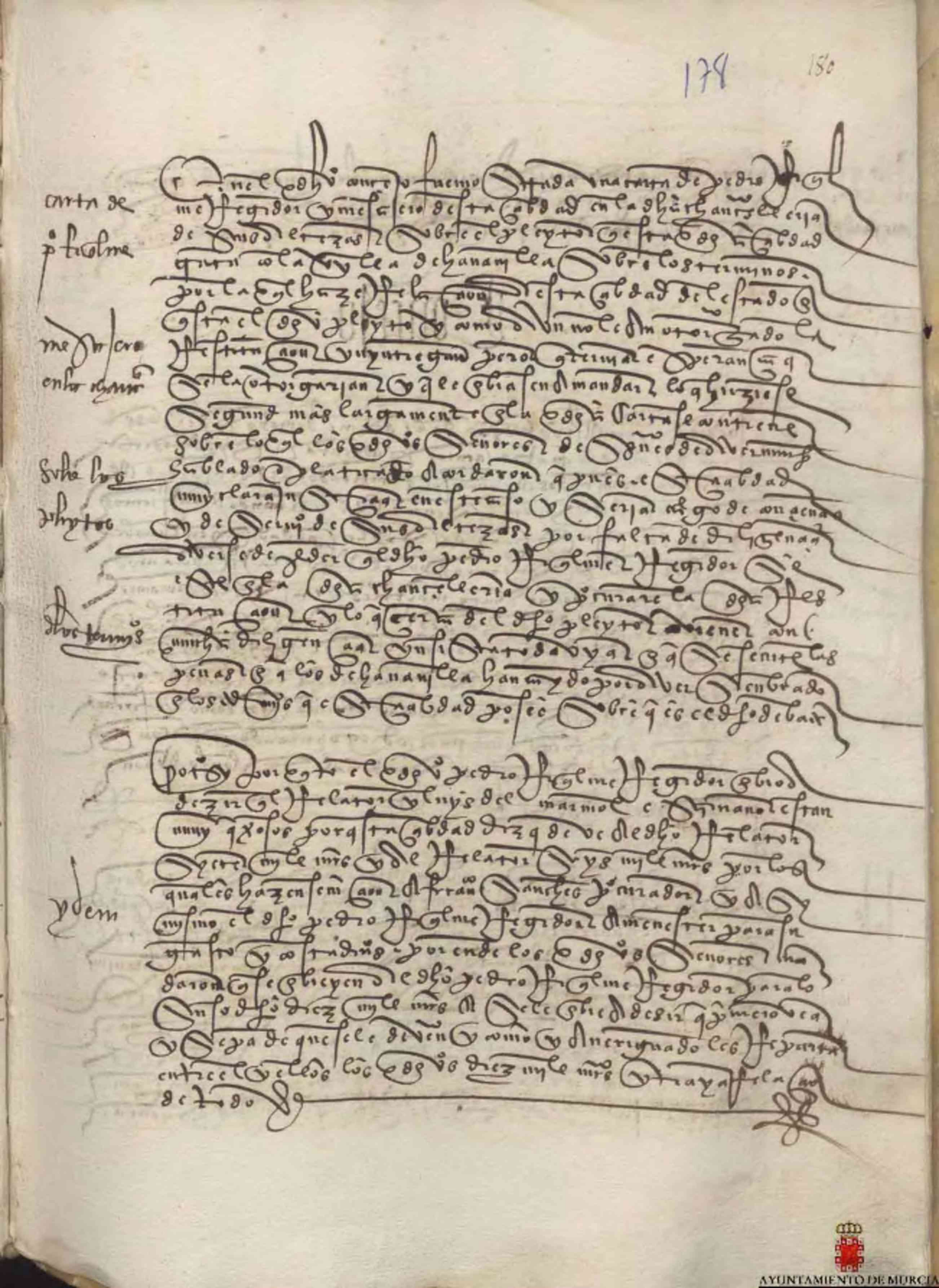
ydem